**COMERCIO ELECTRÓNICO**

**UTILIDADES:** El comercio electrónico puede utilizarse en cualquier entorno en el que se intercambien documentos entre empresas: compras o adquisiciones, finanzas, industria, transporte, salud, legislación y recolección de ingresos o impuestos. Ya existen compañías que utilizan el comercio electrónico para desarrollar los aspectos siguientes:

* Creación de canales nuevos de marketing y ventas.
* Acceso interactivo a catálogos de productos, listas de precios y folletos publicitarios.
* Venta directa e interactiva de productos a los clientes.
* Soporte técnico ininterrumpido, permitiendo que los clientes encuentren por sí mismos, y fácilmente, respuestas a sus problemas mediante la obtención de los archivos y programas necesarios para resolverlos.

Mediante el comercio electrónico se intercambian los documentos de las actividades empresariales entre socios comerciales. Los beneficios que se obtienen en ello son: reducción del trabajo administrativo, transacciones comerciales más rápidas y precisas, acceso más fácil y rápido a la información, y reducción de la necesidad de reescribir la información en los sistemas de información.

Los tipos de actividad empresarial que podrían beneficiarse mayormente de la incorporación del comercio electrónico son:

* Sistemas de reservas. Centenares de agencias dispersas utilizan una base de datos compartida para acordar transacciones.
* Stocks. Aceleración a nivel mundial de los contactos entre proveedores de stock.
* Elaboración de pedidos. Posibilidad de referencia a distancia o verificación por parte de una entidad neutral.
* Seguros. Facilita la captura de datos.
* Empresas proveedoras de materia prima a fabricantes. Ahorro de grandes cantidades de tiempo al comunicar y presentar inmediatamente la información que intercambian.

**SEGURIDAD. 1.** EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO La seguridad en el comercio electrónico y específicamente en las transacciones comerciales es un aspecto de suma importancia. Es necesario disponer de un servidor seguro a través del cual toda la información confidencial es encriptado y viaja de forma segura. Brinda confianza tanto a proveedores como compradores que hacen del comercio electrónico su forma habitual de negocios.

2. ENCRIPTACIÓN Para asegurar tales requerimientos se están implementando un conjunto de sistemas de codificación o encriptación de la información:  Codificación con clave secreta: también denominada codificación simétrica, implica el uso de una clave compartida para la codificación del transmisor y la descodificación del receptor.  Codificación con clave pública: también denominada codificación asimétrica, implica el uso de dos clave; una para codificar el mensaje u otra diferente para descodificarlo.

3. FIRMAS DIGITALES Mecanismo criptográfico que realiza una función similar a una firma escrita. Se utiliza para verificar el origen y contenido de los mensajes. Por ejemplo en un e-mail se puede verificar quien lo firmó y que los datos no fueron modificados después de ser firmados.

4.  Proporcionan una vía adecuada para que los participantes en una transacción de comercio electrónico puedan confiar cada uno en el otro mediante el uso de una tercera parte común. La codificación comienza a tener vigencia en el ámbito comercial y con ello aparecen ciertos conflictos legales. Los directivos se encontrarán con el problema de la producción de documentos que sólo ciertos empleados puedan descodificar.

5.  El comercio electrónico se encuentra en estos momentos creciendo de forma muy rápida. Hay temas que están en debate los cuales están en espera de ser resueltos para obtener así todo el potencial que este nos ofrece. Es así que tenemos:

6. GLOBALIZACIÓN Las redes globales nos dan la oportunidad de establecer negocios con empresas que se encuentran en otro lado del mundo. Hacer de estos negocios algo tan simple. Como si se hiciera con alguien que esté en la calle del frente; pero como podremos apreciar no es suficiente sólo la comunicación. Existen cosas que son importantes y que debemos tener en cuenta, entre ellas ¿Cómo pueden dos empresas de diferentes continentes saber de su existencia mutua y de los productos o servicios que necesitan u ofrecen?

7. APERTURA CONTRACTUAL Y FINANCIERA Como ejemplo pongamos el caso de una empresa del Perú que ojea un catálogo electrónico de una empresa de México, y realiza un pedido electrónico de un producto cuya distribución es electrónica y que el pago es electrónico también. Aquí, en este ambiente, se generan algunas incógnitas de temas fundamentales, que no han sido resueltos, y que también se deben considerar: ¿Cuál es la legalidad que nos ofrece un contrato que hasta cierto punto es oculto y establecido entre empresas? ¿Cuál es el Status legal de ese contrato? ¿Qué cuerpo jurídico lo recoge? ¿Cómo puede ser hecho y confirmado el pago, dadas las diferentes prácticas y regulaciones financieras? ¿Qué tasas e impuestos se aplicaría a estos productos? ¿Cómo se cargan, controlan y recaudan estas tasas? ¿Pueden resolverse los pagos y tasas por el simple procedimiento de mantener una manufacturación electrónica en un tercer país?

**USUARIOS QUE LO PUEDEN UTILIZAR:** empresa y sus clientes, proveedores y otros socios comerciales. Esto permite que las empresas participen en tres categorías básicas de aplicaciones de comercio electrónico:

* Entre organizaciones comerciales y clientes/consumidores.
* Sólo entre organizaciones comerciales.
* Dentro de la misma organización.